MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 929

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC CE N° 01/2016 "CONTRATACION POR VÍA DE EXCEPCION PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VIALES DE LAS MARCAS CATERPILLAR, VOLVO, VALMET, MICHIGAN Y CHAMPION" ID N° 302453.

Asunción, 7 de junio de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 3278/2016 , presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC CE N° 01/2016 "Contratación por Vía de Excepción para los servicios de mantenimiento y reparación de equipos viales de las marcas Caterpillar, Volvo, Valmet, Michigan y Champion" ID N° 302453**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 09 de mayo de 2016 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 01 de junio de 2016, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Secretaría General

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 929

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC CE N° 01/2016 "CONTRATACION POR VÍA DE EXCEPCION PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VIALES DE LAS MARCAS CATERPILLAR, VOLVO, VALMET, MICHIGAN Y CHAMPION" ID N° 302453.

Art. 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC CE N° 01/2016 "Contratación por Vía de Excepción para los servicios de mantenimiento y reparación de equipos viales de las marcas Caterpillar, Volvo, Valmet, Michigan y Champion" ID N° 302453**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1:
Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de la Marca Michigan, Champion, Valmet, Valtra y Volvo

Empresa	Monto mínimo	Monto máximo
RIEDER Y CIA SACI RUC N° 80002612-8	G. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones)	G. 8.000.000.000 (Guaraníes ocho mil millones)

LOTE 2:
Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de la Marca CATEPILLAR

Empresa	Monto Mínimo	Monto Máximo
S.A.C.I. H.PETERSEN RUC 80002126-6	G. 5.000.000.000 (Guaraníes cinco mil millones)	G. 10.000.000.000 (Guaraníes diez mil millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Secretaría General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.